

**ANUNCIO POR EL QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO DE UNA DIRECTORA O DIRECTOR DE COORDINACIÓN PRODUCCIÓN DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P., CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P. (20/2026) (NºPº 030242.1)**

1.- En relación a la "Convocatoria de proceso selectivo para la contratación como personal laboral fijo o indefinido de una Directora o Director de Coordinación Producción de la Dirección Artística de la Fundación del Teatro Real F.S.P. (20/2026)" y tras la prueba teórico-práctica efectuada el día 15 de junio 2026, la relación de las personas aspirantes presentadas y los resultados de sus valoraciones es la siguiente:

<b>Proceso selectivo 20/2026: Directora o Director de Coordinación Producción Dirección Artística Fundación Teatro Real F.S.P.</b>					
Nº Orden	APELLIDOS, NOMBRE	PRESENTADO/A	TOTAL (hasta 60 puntos)		
			Teórico	Práctico	TOTAL
<u>1</u>	LÓPEZ CALVO, DANIEL	SI	25,00	26,00	<b>51,00</b>

Efectuada la valoración anterior, se abre el correspondiente **plazo de presentación de alegaciones a las valoraciones provisionales** antes señaladas, a los efectos de presentación de las oportunas reclamaciones por parte de las personas candidatas.

El resultado final del proceso selectivo es, por tanto, el siguiente:

<b>Proceso selectivo 20/2026: Directora o Director de Coordinación Producción Dirección Artística Fundación Teatro Real F.S.P.</b>				
Nº Orden	APELLIDOS, NOMBRE	VALORACIÓN CONCURSO MÉRITOS ( hasta 40 puntos)	VALORACIÓN PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA ( hasta 60 puntos)	VALORACIÓN TOTAL ( hasta 100 puntos)
<u>1</u>	LÓPEZ CALVO, DANIEL	36,00	51,00	<b>87,00</b>

En virtud de todo lo cual, el Tribunal propone la contratación de D. Daniel López Calvo para el puesto convocado de Director de Coordinación Producción. Dirección Artística de la Fundación del Teatro Real F.S.P.

**Reclamaciones y solicitud de información:**

Para la solicitud de información y reclamaciones por parte de los aspirantes sobre la valoración provisional realizada de cada uno de ellos, se abre un plazo de **siete días naturales** desde la publicación del presente anuncio en portal web de Empleo Público. Las solicitudes de información y reclamaciones deberán presentarse por escrito por el propio aspirante (acompañando fotocopia del DNI y copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo [convocatoriaempleo@teatroreal.es](mailto:convocatoriaempleo@teatroreal.es), indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.

Madrid, a 16 junio 2026

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL

Enrique Collell Blanco